

<http://goo.gl/XLZEm1>



Tipos de Exámenes

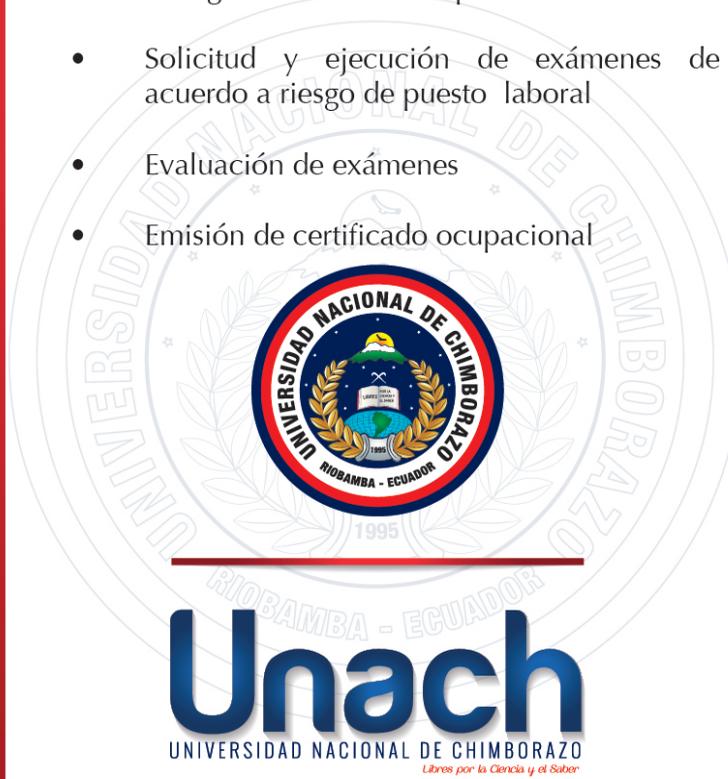
Pre ocupacional: examen médico a ejecutarse antes del ingreso a laborar a fin de calificar aptitud laboral

Periódico: examen médico a realizarse una vez por año

Retiro o Pos ocupacional: examen médico a realizarse posterior al cese de funciones

Procedimiento a ser ejecutado

- Elaboración de Historia Clínica Ocupacional a cargo del Médico Ocupacional
- Solicitud y ejecución de exámenes de acuerdo a riesgo de puesto laboral
- Evaluación de exámenes
- Emisión de certificado ocupacional



Unach
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
Libres por la Ciencia y el Saber

📍 Campus Norte "Edison Riera R."

Avda. Antonio José de Sucre, Km. 1.5 Vía a Guano
Teléfonos: (593-3) 37 30 880 - ext. 3000

📍 Campus "La Dolorosa"

Avda. Eloy Alfaro y 10 de Agosto.
Teléfonos: (593-3) 37 30 910 - ext. 3001

📍 Campus Centro

Duchicela 17-75 y Princesa Toa
Teléfonos: (593-3) 37 30 880 - ext. 3500

📍 Campus Guano

Parroquia La Matriz, Barrio San Roque
vía a Asaco

www.unach.edu.ec



Bibliografía

<http://www.msal.gob.ar/index.php/home/salud-ocupacional>
<http://lanzuzenbidea.blogspot.com/2013/06/119-reconocimientos-medicos-y.html>



UNIDAD DE RIESGOS LABORALES,
SALUD OCUPACIONAL
Y GESTIÓN AMBIENTAL

Libres por la Ciencia y el Saber

INFORMATIVO No.10
OCTUBRE DE 2015



VIGILANCIA
MÉDICA OCUPACIONAL

<http://goo.gl/4o9nbx>

Salud Ocupacional:

Según la OMS la salud Ocupacional es una actividad multidisciplinaria dirigida a promover y proteger la salud de los trabajadores mediante la prevención y el control de enfermedades y accidentes y condiciones que ponen en peligro la salud y la seguridad en el trabajo



<http://goo.gl/4x5PBn>



<http://goo.gl/cpgmB0>

Vigilancia Médica Ocupacional

Requerimiento médico legal que el personal de trabajadores, funcionarios tienen la obligatoriedad de ejecutarse

Base Legal

La Obligatoriedad de ejecución está contemplada en

- Acuerdo 1404 reglamento para el funcionamiento de los servicios médicos de empresas capítulo 4 artículo 11 numeral 2 literal a, b, c, numeral 5 literal b
- Decisión 584 Instrumento andino de seguridad y salud en el trabajo artículos 14, 22, artículo 7 literal f artículo 11 literal g

- Resolución 390 Reglamento del seguro general de riesgos del trabajo capítulo 1 artículo 3 literal h, artículos 41, 42 43 45
- Resolución CD 333 Reglamento para el sistema de auditoria de riesgo del trabajo SART capítulo II artículo 9 gestión técnica numeral 2.5 literal b, capítulo II literal 4.1
- Acuerdo Ministerial 220 compromiso con el ministerio de trabajo y empleo en materia de seguridad y salud literal c
- Decreto 2393 reglamento de seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo artículo 15 literal d.



<http://goo.gl/Rtwdpm>